

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO EXENTO N° 1.649

DALCAHUE, 03 de julio de 2014.-

VISTOS:

1. El formulario de inscripción en el registro de Microempresas Familiares Ley N° 17.749 de fecha 27 de agosto de 2013 y el ingreso a la oficina de partes con fecha 02 de julio de 2014 y demás antecedentes respaldatorios.
2. El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
3. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12 - P-A; y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.


DECRETO:

4. AUTORIZASE el funcionamiento del establecimiento de local comercial ubicado en Pasaje isla de Chiloé N° 520, Villa altos de Dalcahue, para ejercer la actividad comercial de Tienda, artículos de librería, paquetería y bazar, a la Contribuyente que se señala:

NOMBRE : PAOLA CAROLINA OLAVARRÍA AGUILANTE
RUT :

5. Enrólese en el segundo semestre del 2014 al rol de Patente Comerciales de Microempresa Familiar de la Municipalidad de Dalcahue bajo el Rol N° 9-50.-


~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:
- Contribuyente.
- Secretaría Municipal.
- Carpeta contribuyente.
- Archivo Rentas y Patentes.
- Transparencia.
PALP/CIVG/lls.

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR